

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 779/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 779/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de junio del 2009, la misma que resuelve:

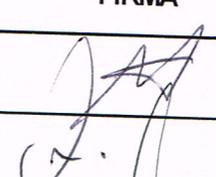
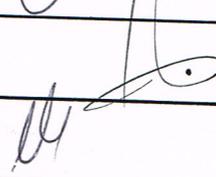
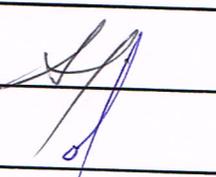
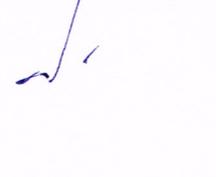
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.1629 Has por un monto de S/.1.873.35, cultivos permanentes por la cantidad de S/.20,616.46 que hacen un total de S/.22,489.81, de propiedad de la don Segundo Eduardo Sunción Farias, agricultor del sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01825, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005944 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	15/06/09	9:51 am	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	15 JUN. 2009	09:10 am	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	15.06.2009	10:10.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	15 JUN. 2009	10:35	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	15.06.2009	9:59 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 OCT 2009	12:30 pm	

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 036

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **16 JUN 2009**

OFICIO N° 1283 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
SEGUNDO EDUARDO SUNCION FARIAS
Av. Principal 120 Caserío El Porvenir - Papayal
Presente.-

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
035

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 779/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 779/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 12 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.1629 Has, cultivos permanentes afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.22,489.81.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
[Firma]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Firma]
D.N.F # 00367916



cc.
D.Infraestructura

CHQ/mlid

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N° _____
23 JUN 2009
Hora: 16:00 p.m. Firma: *[Firma]*
Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 779/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 12 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 399/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 05 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **Segundo Eduardo Sunción Farias** agricultor del Sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **01825** Inscrito en Partida Electrónica N° 04005944, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.1629	1,873.35
Cultivos Permanentes		20,616.46
Total	S/.	22,489.81

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 399/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 05 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
034



Resolución Directoral N° 777/2009-AG-PEBPT- DE

construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.1629 (Has), por un monto de S/.1,873.35 (**Mil ochocientos setenta y tres con 35/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.20,616.46 (**Veinte mil seiscientos dieciséis con 46/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.22,489.81 (**Veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve con 81/100 nuevos soles**), de propiedad de don **Segundo Eduardo Sunció Farias**, agricultor del Sector El Porvenir, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01825, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005944, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

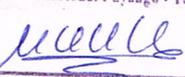
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectuó los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al Agricultor Afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
033

